

Expediente: 530/1980-I58

Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 13/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CERUTTI, ALDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - AFIP-DGI, -ACREEDOR

9000000000 - ACREEDORES MARIO RENE GRANDE Y OTROS, -ACREEDOR 9000000000 - ACREEDORES RIARTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR 9000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR 9000000000 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO

9000000000 - PASTOR JURADO, ROQUE-ACREEDOR PETICIONANTE 9000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO-DERECHO PROPIO

9000000000 - D'HIRIART, EDUARDO-DERECHO PROPIO

9000000000 - DIP, MIRNA-DERECHO PROPIO

9000000000 - CARDOSO DE JANTZON, CRISTINA JOSEFINA-DERECHO PROPIO

9000000000 - PONCE DE LEON, CARLOS JOSE-ACREEDOR 9000000000 - GUANUCO, TOMAS Y OTROS-ACREEDOR 9000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR

20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO

20284963106 - CLUB ATLETICO ÑUÑORCO, -INCIDENTISTA 20107817485 - MARTINEZ, JORGE ARNALDO-POR DERECHO PROPIO

20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-LIQUIDADORES

9000000000 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 530/1980-I58



H20901739407

Juzgado Civil y Comercial de la II Nominación

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE. N°: 530/1980-I58.-

Concepción, 12 de febrero de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 11/02/2025 del Sr. Intendente de la Municipalidad de Monteros Francisco Serra (h):

- I.- Téngase presente la comunicación efectuada y agréguense los instrumentos acompañados: Ordenanza N° 1246 del Honorable Concejo Deliberante de Monteros y Decreto N° 66 suscripto por el Intendente de la ciudad de Monteros.
- II.- Por lo solicitado, se procede a la apertura de cuenta judicial: Número de Cuenta 560809590014321 CBU 2850608750095900143215, Banco Macro a nombre de los autos del título.

Se adjunta comprobante de cuenta.

III.- Previo a todo trámite correspondiente según Ley 5006, córrase vista al Sindico por el término de 5 días.- лм

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.